

**2 DE ENERO DE 1979. PAMPLONA**

**FRANCISCO BERLANGA ROBLES**

**CABO DEL CUERPO DE ARTIFICIEROS DEL TEDAX DE LA POLICÍA NACIONAL**



El día 2 de enero de 1979, **FRANCISCO BERLANGA ROBLES**, Cabo del Cuerpo de Artificieros del TEDAX de la Policía Nacional, moría a consecuencia de las gravísimas heridas que le produjo la explosión de un artefacto colocado en el número 24 de la plaza del Castillo, en las oficinas de la Inmobiliaria Jiménez Fuentes de Pamplona, cuando intentaba desactivarlo. Su cuerpo quedó tan destrozado que un médico del servicio de urgencias del Hospital de Navarra comentó que "estaba totalmente irreconocible".

El cabo Berlanga, acudió hacia las 9.30 de la mañana con un equipo de artificieros a la oficina inmobiliaria de Fernando Giménez Fuentes, donde estaba colocado un paquete de plástico blanco del que sobresalían unos cables. Cuando el cabo Berlanga, de paisano, sin protección, examinaba el artefacto, se originó una tremenda explosión que destrozó prácticamente su cuerpo. Según datos del equipo médico, que le atendió en el Hospital Provincial de Navarra, donde fue trasladado, la explosión le afectó principalmente al pecho que quedó materialmente destrozado sin posibilidad de salvación, además de haberle destrozado los brazos, una pierna y parte de la cara, quedando prácticamente irreconocible. Según fuentes policiales la fuerte explosión sorprendió al cabo Berlanga, ya que en aquellos momentos, las 9,50 de la mañana, algunos compañeros estaban procediendo al desalojo del inmueble, así como el de unos establecimientos cercanos. En la oficina inmobiliaria, situada en los bajos del edificio, y que quedó completamente destruida por la explosión, no se encontraba ningún empleado. Precisamente fue la Policía Municipal quien telefoneó a la comisaría anunciando el hallazgo del paquete sospechoso a la puerta misma de la oficina do Giménez Fuentes. Se daba la circunstancia de que este era el tercer atentado que sufría el señor Giménez Fuentes, que en las elecciones del 15 de Junio de 1977 se presentó con la candidatura de la Alianza Nacional del 18 de Julio, y que era conocido por su militancia en Fuerza Nueva. El 19 de octubre pasado, tres Individuos armados Intentaron secuestrarle. Durante las últimas semanas, según ha manifestado el señor Giménez Fuentes había recibido varias amenazas de muerte. La capilla ardiente del cabo Berlanga Robles quedó instalada en el acuartelamiento de la Policía Armada de Beloso Alto. El gobernador civil de, Navarra, Eduardo Ameijide, que se encontraba en Madrid, regresó rápidamente a Pamplona tras conocer la noticia del fallecimiento del Policía Berlanga

Los funerales por el alma del cabo artificiero Francisco Berlanga Robles, se celebraban en el acuartelamiento de la Policía Armada de Pamplona. A las exequias asistieron las primeras autoridades civiles y militares, un representante de la Diputación Foral y numerosos familiares y compañeros del fallecido. El capellán castrense padre Arroyo se refirió a que Francisco Berlanga "murió generosamente para que otros no muriesen". Esa violencia y odio obedece a la no

presencia de Dios en nuestras vidas” Finalizado el acto, los compañeros del cabo asesinado entonaron el himno de la Policía y rezaron un Padrenuestro en alta voz. Cuando se retiraban las autoridades, un numeroso grupo de personas increpó al gobernador civil, con gritos de “traidor” y “Gobierno dimisión”. Posteriormente los restos mortales de Francisco Berlanga fueron trasladados en un avión militar a Málaga para ser enterrados.

Alrededor de cuatro mil personas asistían en Málaga al funeral y posterior entierro del Cabo de la Policía Nacional Francisco Berlanga, Junto a los familiares del policía muerto se encontraban las primeras autoridades civiles y militares malagueñas, así como jefes, oficiales y suboficiales del ejército, Policía y Guardia Civil así como comisarios e inspectores de la Policía Gubernativa. Centenares de asistentes lucían en sus solapas pegatinas con los colores de la bandera Nacional con un crespón negro.

Seis Sacerdotes oficiaron la Misa en la capilla del cementerio. El oficiante Don Luis Vera se refirió en la homilía a las víctimas del terrorismo diciendo entre otras cosas:” Francisco Berlanga ha sido un nuevo mártir de España”. “ojalá sus sangre fuera la última sangre que se vertiese en España pero desgraciadamente no va a ser la última”. Una vez finalizada la Misa los restos de Francisco Berlanga recibieron cristiana sepultura. Una gran cantidad de asistentes al acto prorrumpieron en gritos contra el gobierno, contra ETA, dando vivas a España a las Fuerzas de la Policía Nacional y Guardia Civil y entonando por dos veces el Cara al Sol. La muchedumbre se dispersó sin incidentes después de ovacionar largamente a la Policía Nacional. El cabo Francisco Berlanga llevaba destinado en la capital navarra desde que terminó el curso de desactivación de explosivos, y tenía 26 años. Era natural de Casarabonela (Málaga) y dejaba viuda a Catalina Navarro Florida con tres hijos (Juan Ignacio, Francisco Javier y Tamara) de 9 meses y 3 y 5 años.

Sin medios económicos, y con una pensión por "muerte natural" de Francisco, Catalina tuvo que ingresar a sus hijos en un colegio para huérfanos y ganarse la vida en cualquier empleo. Las repercusiones psicológicas y la lamentable falta de ayuda por parte del Gobierno, provocaron que ninguno de sus tres hijos pudiese realizar estudios.

En enero del año de 2004 Catalina asistió en el acuartelamiento de Beloso en Navarra a un homenaje que le hicieron los compañeros de su esposo. Allí conoció a Fernando Jiménez Fuentes, el empresario al que iba dirigida la bomba que asesinó a su marido.

Los asesinos de Francisco Berlanga - Ricardo Garcíandía Solano, Miguel Mateo Asnariz Dicastillo y su mujer, María Gloria del Sagrario Recarte Gutiérrez- fueron condenados por la Audiencia Nacional en noviembre de 1982 a 21 años de prisión mayor, pero a la viuda ni le comunicaron la celebración del juicio.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.